



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INVITACIÓN A PRESENTAR SOLICITUD DE COTIZACIONES

(Servicio de No Consultoría)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP) - Ministerio de la Producción
Contrato N° PE501091852-2024-PROCIENCIA-BM

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTUFA DE SECADO"

- Acreditar haber realizado un mínimo de un (01) servicio similar al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio mantenimiento a equipos de laboratorio..
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Plazo de Entrega: El servicio se ejecutará en un plazo máximo de setenta y cinco (75) días calendario, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio o firma del contrato.

La Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) - Ministerio de la Producción invita a personas naturales y jurídicas, que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación, a manifestar su interés en ejecutar el servicio solicitado. Para ello deberán solicitar información al correo electrónico: especialistabas213@itp.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las personas naturales o jurídicas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los proponentes serán seleccionados conforme a los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las propuestas con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **27 de agosto de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **"Solicitud de Cotización para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTUFA DE SECADO"**.

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)
Dirección: Av. República de Panamá Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima - San Isidro
Correo electrónico: especialistabas213@itp.gob.pe

